



DIRECTIVA N° 021 -2016-GORE-ICA-GRDS-DRE/DIGEP

**LINEAMIENTOS PARA LA  
"FERIA REGIONAL DE LOGROS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LA  
MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES"**

**I.-FINALIDAD:**

Normar la organización, coordinación, ejecución y evaluación de la "Feria Regional de Logros Educativos en el marco de la mejora de la calidad de los aprendizajes" a nivel del ámbito de la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación Ica.

**II. OBJETIVO:**

Difundir a la comunidad educativa avances, logros, y producciones de las diferentes intervenciones pedagógicas, impulsando una educación con calidad y pertinencia en las instituciones educativas en concordancia con las políticas educativas priorizadas.

**III. BASE LEGAL:**

- Constitución Política del Perú.
- Ley General de Educación No 28044.
- Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016
- D.S. N°. 011-2012-ED Reglamento de la Ley General de Educación No 28044
- Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial.
- D.S. No 004- 2013- ED Reglamento de la Ley de la Reforma Magisterial.
- D.S. No 050-82 ED. Reglamento de Sistema de Supervisión Educativa.
- R.M N° 0369-2012-ED, que aprueba las prioridades de la Política Educativa Nacional 2012-2016.
- R.M. N° 572-2015.- Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica.

**IV. ALCANCE:**

4.1.- Dirección Regional de Educación.



- 4.2.- Dirección de Gestión Pedagógica.
- 4.2.- Unidad de Gestión Educativa Local.
- 4.3.- Programas Presupuestales: 068, 090, 091, 106
- 4.4.-Programas Regionales: Biblioteca Rodante, Escuela de Familias Prósperas, Orientación Vocacional, El Gran Amauta, Educación Inicial (Plan Piloto), Aprender Para Crecer, Educación Básica Alternativa.

## V. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1. La Dirección Regional de Educación a través de la Dirección de Gestión Pedagógica, planifica, ejecuta y evalúa la **"Feria Regional de Logros Educativos en el marco de la mejora de la calidad de los aprendizajes"** en el ámbito de la región Ica.
- 5.2. La Dirección de Gestión Pedagógica a través del Equipo Técnico Regional de los Programas Presupuestales, será responsable de organizar, implementar y monitorear las actividades programadas.
- 5.3. Los Equipos Técnico Local de los Programas Presupuestales serán responsables de diseñar e implementar su presentación en la **"Feria Regional de Logros Educativos en el marco de la mejora de la calidad de los aprendizajes"**, atendiendo a la diversidad funcional, cultural y lingüística, enfatizando la inclusión e igualdad de oportunidades para que las y los estudiantes desarrollen el máximo de su potencial.

## VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS.

### 6.1. DE LAS ETAPAS

**I ETAPA:** Los Equipos Técnico Locales de los Programas Presupuestales de cada UGEL serán responsables de convocar, seleccionar y presentar las evidencias de los logros alcanzados (cuantitativos y cualitativos) en las diferentes intervenciones pedagógicas de los Programas Presupuestales.

**II ETAPA:** Los Equipos Técnico Locales en coordinación con el Equipo Técnico Regional de la DREI organizarán la presentación de las UGEL respondiendo a la finalidad, objetivo y especificaciones de la directiva. El evento se desarrollará el día miércoles 14 de diciembre a partir de las 9:00 a.m en la plazuela Francisco Bolognesi de la ciudad de Ica.

### 6.2. ORGANIZACIÓN



- a. A cada Programa Presupuestal se le asignará un Stand de 5 x 5 para la presentación de sus evidencias, el cual se podrá disponer a partir de las 6:00 am del mismo día de la actividad.
- b. Cada Programa o intervención pedagógica tendrá 15 minutos para la exposición de las evidencias y para el intercambio con el público en la socialización de los materiales educativos.
- c. El Equipo Técnico Regional consensuará con los Equipos Técnicos Locales, el orden de presentación y precisiones del evento.

### 6.3 DE LOS ESTIMULOS

La DREI otorgará a los organizadores y participantes una resolución de reconocimiento y felicitación por su participación y compromiso por una educación de calidad.

### VII.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 7.1 El Equipo Técnico Regional al término de la **"Feria Regional de Logros Educativos en el marco de la mejora de la calidad de los aprendizajes"**, elevará el informe correspondiente a la Dirección de Gestión Pedagógica de la DRE, adjuntando las evidencias para su consolidado y remisión al Gobierno Regional.
- 7.2 Los gastos que ocasione el desplazamiento del personal, implementación y presentación para el desarrollo de la feria, serán asumidos por cada Unidad Ejecutora.
- 7.3 Las disposiciones no previstas en la presente directiva serán resultas por la Comisión Organizadora de la DREI.

ICA, 18 de noviembre del 2016


 GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
  
 Lic. María Victoria "Moby" Merced  
 DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACION

MVMM/DREI  
 JCMS/DIGEP  
 AAFG/EE  
 YJMF/EE  
 FABM/GRIM  
 LYHH/CRCI  
 RZOG/CRPPyPR



ANEXO

PROGRAMAS PRESUPUESTALES

1. PELA: 090
  - a. SOPORTE PEDAGÓGICO
  - b. ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO MULTIGRADO
  - c. JORNADA ESCOLAR COMPLETA
  - d. PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA
2. ACCESO 091
3. PREVAED 068
4. PP 106 INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD A LA EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA.
5. BUSES ITINERANTES:
  - a. FAMILIAS PRÓSPERAS
  - b. BIBLIOTECA RODANTE
  - c. ORIENTACIÓN VOCACIONAL
6. GRAN AMAUTA
7. EDUCACIÓN INICIAL (PLAN PILOTO)
8. EMPRESARIOS POR LA EDUCACIÓN (APRENDER PARA CRECER)
9. EDUCACION BASICA ALTERNATIVA
10. EDUCACION TECNICO PRODUCTIVA. (CETPROS)
11. EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA, EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICA, ESCUELA DE MUSICA.
12. CETPRO SINFONICA.

